

RESOLUCIÓN No. 020
(Marzo 15 de 2023)

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE DECRETA LA ALERTA VERDE EN LA ESE
HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA Y SE ACTIVA EL PLAN DE
CONTINGENCIA HOSPITALARIO POR MOTIVOS DE LA SEMANA SANTA
AÑO 2023”**

LA GERENTE GENERAL DE LA ESE HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA

En uso de sus facultades Constitucionales, legales y en especial las conferidas por el Decreto 018 del 25 de enero de 2006 "Por medio del cual se crea la Empresa Social del Estado HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA", expedido por la Gobernación de Santander, y el Decreto 0209 del 24 de marzo de 2020 "Por el cual se nombra al Gerente de la ESE HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA", expedido igualmente por la Gobernación de Santander y,

CONSIDERANDO:

1. Que la ESE Hospital Local de Piedecuesta, es una Institución del primer nivel de complejidad en la prestación de servicios de salud, a la población del Municipio de Piedecuesta, Santander
2. Que en el Municipio de Piedecuesta, se realizarán actividades tendientes a celebrar la semana santa del presente año 2023, lo que conlleva a la visita de un gran número de comitivas, grupos religiosos y en especial personas del área metropolitana de Bucaramanga, entre otros turistas.
3. Que de acuerdo a lo anterior, esta situación puede generar una alta probabilidad de ocurrencia de un colapso en el servicio de Urgencias por lo tanto se hace necesario decretar el estado de ALERTA VERDE en la E.S.E Hospital Local de Piedecuesta y adecuar los planes Hospitalarios de emergencia y contingencia, en aras de contrarrestar cualquier suceso o acontecimiento que pudiere presentarse en el Municipio de Piedecuesta en el desarrollo de la semana santa.
4. Que consecuente con las razones antes enunciadas, se debe proceder a Decretar la ALERTA VERDE, para todos el personal del hospital a partir de las 12:00 horas del día sábado primero (01) de Abril y hasta las 12:00 horas del día lunes diez (10) de Abril de 2023.
5. Que consecuente con las razones antes enunciadas, se hace necesario, que los funcionarios, contratistas y colaboradores de la Empresa Social del Estado Hospital Local de Piedecuesta, permanezcan expectantes ante cualquier eventualidad o emergencia.

En mérito de lo expuesto a este despacho,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. DECRETAR. La alerta verde en la ESE HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA, la cual regirá a partir de las 12:00 horas del día sábado primero (01) de Abril y hasta las 12:00 horas del día lunes diez (10) de Abril de 2023, por las diferentes actividades programadas por la Alcaldía Municipal y la Parroquia san Francisco Javier de Piedecuesta en el marco de la semana santa.

ARTICULO SEGUNDO. Realizar, operativizar y adecuar el plan de contingencia a fin de garantizar la prestación del servicio de salud con oportunidad, calidad y eficiencia. Documento que hace parte integral del presente acto administrativo



Handwritten signature


ARTICULO TERCERO. La presente resolución cobijara a todos los funcionarios, contratistas y colaboradores que tengan algún vínculo contractual con la institución y se deberá difundir por los medios de comunicación con que cuenta el hospital para el conocimiento de todos.

ARTICULO CUARTO. Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición. Y deberá publicarse en la página web del hospital y en los otros medios de comunicación institucional con que cuenta el hospital.

Expedida en Piedecuesta, a los quince (15) día del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023).

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MARIA PATRICIA FIGUEREDO MACIAS
Gerente

Apoyó 
Sergio Maúrcio Ramírez-Ramírez.
Asesor de Control Interno.

